

Murcia aporta 3,3 millones para salarios de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo

El consejero Juan Hernández inaugura la jornada de presentación de Feacem Región de Murcia, que agrupa a 13 centros especiales de empleo de iniciativa social. Estos centros cuentan con un 91 por ciento de trabajadores con discapacidad, y apuestan por personas con especiales dificultades de inserción

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, a través del Servicio de Empleo y Formación (SEF), ha destinado 3,3 millones de euros para sufragar el 50 por ciento del salario mínimo de más de 1.000 trabajadores con discapacidad de los 41 centros especiales de empleo de la Región de Murcia.

El consejero Juan Hernández destacó la apuesta del Gobierno regional por este sector durante la presentación de la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (Feacem Región de Murcia), que agrupa a 13 centros de este tipo. Estas entidades se diferencian de las de iniciativa empresarial, entre otros factores, por la reinversión de sus beneficios en el propio centro.

Juan Hernández señaló que "el mínimo de trabajadores con discapacidad que debe tener un centro especial de empleo es el 70 por ciento de la plantilla, pero los centros de iniciativa social de la Región hacen una apuesta muy importante por este colectivo y llegan a tener un 91 por ciento de trabajadores con discapacidad".

Durante la sesión, representantes de la asociación detallaron que el objetivo principal con el que nace es conseguir que estos centros incrementen su competitividad. La jornada también incluyó una mesa redonda en la que se compartieron experiencias de gestión de los centros especiales de empleo, con la participación del director general del SEF, Alejandro Zamora.

El titular de Trabajo resaltó que "los centros de iniciativa social realizan una labor específica y fundamental al ofrecer oportunidades de trabajo a las personas con grados de discapacidad más altos, aquellas que encuentran más dificultades para la inserción laboral en empresas ordinarias".

Los centros especiales de empleo funcionan como empresas, pero también constituyen un medio de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, por lo que compatibilizan el rol comercial con el social.

Nuevo catálogo para incrementar la competitividad de estos centros

El consejero afirmó que "la Comunidad está trabajando en una nueva guía de los 41 centros especiales de empleo de la Región, que permitirá no sólo actualizar y ampliar los datos de cada uno de

estos centros, sino también recoger los principales productos y servicios que pueden ofrecer a otras empresas".

Con este catálogo, que tendrá formato físico y digital, se pretende que las empresas conozcan detalladamente la actividad productiva de estas entidades de economía social, de cara a una eventual contratación de productos y servicios que se ofrecen, en el caso de las empresas de más de 50 trabajadores que no cumplan la cuota de reserva para personal con discapacidad.

Las empresas de 50 o más trabajadores deben contar con un 2 por ciento de personal con discapacidad, si bien pueden solicitar, previa justificación, la declaración de excepcionalidad. Es ahí cuando entra en juego la medida alternativa de contratar con estos centros especiales de empleo, y el catálogo facilitará a las empresas ese proceso.

Juan Hernández subrayó que "queremos que sea sencillo para las empresas acceder a lo que ofrecen los centros especiales de empleo, porque si desde el Gobierno regional ya favorecemos la competitividad de las empresas ordinarias, con mucho más motivo tenemos que reforzar la competitividad de los centros especiales de empleo".

A la subvención de costes salariales de estos trabajadores en los centros especiales de empleo, la Consejería une el fomento de su contratación indefinida, la asistencia antes de la inserción laboral y durante la misma, los gabinetes de orientación, las unidades de apoyo, los cursos de formación específicos y las ayudas para el establecimiento como autónomos.

El contenido de este comunicado fue publicado originalmente en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia](#) [Turismo](#) [Recursos humanos](#) [Consumo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>